

Sesión de 1º de septiembre de 1982.

Se abrió la sesión a las 17,20 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez, con la asistencia de los Consejeros señorita María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Hermelo Arabena Williams, Juan Frontaura Gómez, Javier González - Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Rodrigo Márquez de la Plata Yarráza-val, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Guillermo Soto Sánchez y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusó su inasistencia el señor Guillermo Krumm Saavedra.-

El señor Vicepresidente expresó la complacencia del Consejo por la incorporación a las tareas del organismo del señor Carlos Aldunate del Solar, como representante de la Sociedad Chilena de Arqueología y en reemplazo del señor Niemeyer. Agregó que la participación del señor Aldunate será altamente beneficiosa para las resoluciones que se adopten dada la capacidad y conocimientos profesionales del nombrado.

El señor Aldunate agradeció los términos del señor Vicepresidente Ejecutivo.

El Secretario leyó el acta de la sesión de 2 de junio último que estaba pendiente por enfermedad del titular, y del acta de 4 de agosto ppdo. - levantada por el señor Montandón que actuó en su reemplazo. Ambas fueron aprobadas.

El Secretario dió cuenta de haberse recibido las siguientes comunicaciones en respuesta a acuerdos anteriores:

a. Oficio Nº 1495, de 4 de agosto de 1982, del señor Intendente de la Región de Atacama, que acompaña fotografía de la escultura para el Monumento al Soldado Minero y texto de su inscripción.

Se acordó aprobar la escultura y su emplazamiento en la rotonda de la nueva Avenida Batallón Atacama y Juan Martínez, de la ciudad de Copiapó. En cuanto a la inscripción propuesta se estimó que debía ser modificada, encomendándose a los señores Arabena, González e Izquierdo para preparar un nuevo texto, el que será comunicado al señor Intendente tan pronto sea considerado por el Consejo, y

b. Oficio Nº 1689, de 17 de agosto de 1982, del Alcalde de Santiago, relativo al corte de árboles en sitio de calle Dieciocho esquina de Vidaurre.

Se aprobó dar a conocer la respuesta a la señorita Elena Montt Vergara.

Enseguida los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Carta Nº 248, de 24 de agosto de 1982, del Colegio de Arquitectos de Chile A.G., en que propone para integrar el Consejo en su representación y en reemplazo del señor Márquez de la Plata, al Director, Arquitecto, señor Ramón Méndez Brignardello.

Se acordó elevar la propuesta al señor Ministro de Educación Pública - para su designación;

Al respecto el señor Vicepresidente expuso el pesar del Consejo por el alejamiento del señor Rodrigo Márquez de la Plata Y. de las actividades del organismo, aprobándose dejar constancia de ese pesar por la valiosa colaboración prestada por este Miembro durante más de seis años a los acuerdos tomados, como también manifestarle sus sentimientos de una cordial gratitud por sus eficientes servicios en bien del patrimonio monumental del país, y los deseos de poder seguir contando con su reconocida experiencia y relevante calidad profesional en futuras resoluciones.

2. Nota s/n., de 20 de agosto de 1982, del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile, en que pide la declaración como Monumento Histórico de la Iglesia de las Monjas Carmelitas Descalzas, de la Av. Independencia, de Santiago.

Se aprobó encomendar a los señores Aldunate, Montandón, Riquelme y Weil y señorita Torres para que visiten la citada iglesia e informen sobre su estado.

3. Nota de 5 de agosto de 1982, del Servicio de Construcciones Universitarias de la Universidad de Chile, que acompaña proyecto de reja para el terreno oriente de la Casa Central.

Estudiados los antecedentes remitidos y escuchada la exposición hecha por el señor Riquelme, se rechazó en principio la proposición y acordó que el señor Riquelme converse con el Arquitecto Jefe de Construcciones para buscar una solución más apropiada.

Previamente, el señor Riquelme explicó que se justificaba dicho cierre por el mal uso que hace el público de dicho espacio y la falta de protección para las dependencias de la Universidad que dan para la calle Arturo Prat.

El señor Márquez de la Plata manifestó que la solución es negativa pues hay otras medidas como la colocación de postigos metálicos en los ventanales y la eliminación del jardín existente.

El señor Campos expuso que dicho espacio o plaza se ha incorporado a la ciudad y la colocación de la referida reja provocaría una seria crítica de parte del público.

El señor Weil manifestó que, a su parecer, la ciudadanía rechazaría ese cierre en un espacio entregado a su uso, además que su costo sería muy alto.

4. Oficio Nº 239, de 31 de agosto de 1982, del Director del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio de Educación Pública, por el que pide autorización para remodelar parte del edificio de calle Compañía 3150, para ser ocupado por el Ballet Folklórico Nacional y la Orquesta del Ministerio.

Se aprobó autorizar esa remodelación ya que no implica alteración alguna a la estructura misma del inmueble.-

5. Nota s/n., de 31 de agosto de 1982, de la señora Olga Ortúzar Ramírez, Directora del Departamento de Historia y Geografía de la Universidad de Santiago de Chile, solicitando se autorice a la señorita Verónica Gutiérrez

rrez Prado y señores Máximo Sandoval Aguilera y Jorge Castañeda Cisternas, para visitar el Islote Pájaros Niños a fin de completar su trabajo de graduación como alumnos de dicho Departamento.

Se acordó autorizar a las personas mencionadas para que realicen exclusivamente determinaciones de rumbos estructurales en el terreno.-

- 6. Nota s/n., de 17 de agosto de 1982, del señor ^Mario A. Rivera y otros, en que solicitan autorización para trabajar en el sector de Codpa y - Codpa Alto durante 1982-1985.

En vista del informe favorable del señor Niemeyer se otorgó la autorización correspondiente conforme a los términos de la solicitud de los interesados.

- 7. Nota s/n., de 17 de agosto de 1982, del Prior del Convento de Panto Domingo, de ^Santiago, en que informa que, dado el mal estado de los estucos de las torres del Templo, se ha decidido proceder a su reparación. Se aprobó autorizar la reparación de estucos conforme a los términos de la referida nota y bajo la supervisión del Arquitecto señor Juan Benavides C.-

- 8. Oficio Nº 105, de 20 de agosto de 1982, del Conservador del Museo Regional de La Araucanía, por el cual comunica tareas de salvataje en cementerio de canoas de Pitracó, y plan de trabajo de excavaciones.

Se acordó aprobar dicho salvataje y el plan de trabajo mencionados.

Fuera de tabla el señor Niemeyer informó que la Sociedad Francisco Fonck ha denunciado que las autoridades de Valparaíso han dado permiso a personas no competentes para excavar en Concon Alto, y que el señor José Miguel Ramírez, a quién presentó al Consejo, confirmó dichas arbitrariedades quedando de ratificarlas por escrito.

Se aprobó que una vez recibida la nota del señor ^Ramírez se envíe copia al señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Valparaíso y al Director de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, para su conocimiento y adopción de las medidas que procedan.

Por último, el señor ^Montandón pidió que en la próxima sesión se trate el proyecto de Ordenanza de Protección del Fundo San Enrique, de Las Condes, de que es autora la señorita Torres.-

Se levantó la sesión a las 20,00 horas.-